



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2017-00135-00.

Admitir lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito visto a folio 15 del cuaderno 2; en consecuencia, Décrete el embargo y retención de los dineros que a cualquier título posea el demandado Esteban Rubio Montoya, identificado con la cédula e ciudadanía 5.993.581 a nivel Territorial como Nacional en el Banco de Bogotá, oficiando a la mentada entidad para situarlos a disposición de este Despacho en la cuenta 730262042001 del Banco Agrario de Colombia S.A. de Alvarado Tolima. Oficiese.

Límite de la medida Dieciséis Millones de Pesos (\$16.000.000.00).

Notifíquese.

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA